

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)
RADICADO: 630014003006 2017-00122-00

El juzgado se abstiene de dar trámite al memorial que antecede, considerando que petición en idéntico sentido fue resuelta mediante proveído del 1 de diciembre de 2020, (véase archivo N° 3 del expediente digital)

Notifíquese;

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA –
QUINDIO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO

POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.130 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9df6b95797e1cbe7480714c90d9b7688b31285a04689e476160d7143d00fd5b**

Documento generado en 14/12/2020 06:40:57 a.m.